MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N°739 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" CON ID Nº 409.506, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 25 de mayo de 2.022.-

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.992/2019 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas"; El Memorando D.T.I.C. Nº 81/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde remite las especificaciones técnicas para la solicitud del llamado Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras", así como los presupuestos y precios referenciales elaborados por la Dirección de Tics; El Memorando D.T.I.C. Nº 105/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde remite el informe sobre la verificación del precio Referencial elaborado por la DTIC; El Memorando D.G.A.F. Nº 421/2022 de fecha 2022 de mayo de 2022, de la Dirección de General de Administración y Finanzas por la cual se remite el Memorando DP Nº 160/2022 del Departamento de Presupuesto donde se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: CDP Nº 128/2022 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras; El Dictamen Técnico Jurídico Nº 24/2022 de fecha 24 de mayo de 2022; la Nota Nº 246/2022 de fecha 24 de mayo de 2.022, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; Los antecedentes de la convocatoria y,----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 13 de mayo de 2022 por Memorando D.T.I.C. Nº 81/2022, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se solicita el inicio de los trámites para la realización del llamado para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" que se encuentran al servicio del Ministerio de la Defensa Pública, haciendo entrega de las Especificaciones Técnicas, los Precios Referenciales para su verificación y Aprobación y lineamientos generales, a efectos de consideración en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública cuenta con más de 50 (cincuenta) Sedes distribuidos en todo el país, los mismos se encuentran a disposición de un numero de 400 (cuatrocientos) Defensores, a más de los asistentes y funcionarios administrativos, quienes cuentan con sus correspondientes impresoras a más de las fotocopiadores que se encuentran distribuidas en un mínimo de 2 (dos) por sede , los mismos constituyen herramientas de vital importancia para coadyuvar en las labores diarias desarrolladas por la institución. El presente llamado se encuentra justificado en la necesidad de contar con un mantenimiento adecuado y oportuno de los elementos de trabajo de los funcionarios (Impresoras y Fotocopiadoras) propiedad de la institución, salvaguardando de ese modo la integridad y conservación de los mismo.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN D.G. N° 739 /2022

QUE, existe la necesidad de aprobar el presente llamado y constituir un comité, para la posterior evaluación de las ofertas presentadas y así continuar con el proceso iniciado por la Institución, cumpliendo con todos los preceptos legales que reglamentan los diferentes procesos de llamados del Estado.----------

QUE, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su Artículo 27.- "**COMITÉS DE EVALUACIÓN**: *Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*----------

QUE *"La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio".*----------

QUE, por ser un llamado por Concurso de Ofertas el Ministerio de la Defensa Pública tiene previsto el crédito presupuestario en el Subgrupo de Gasto **243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina"** previstos dentro del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y por ser plurianual para el Ejercicio Fiscal 2023 de conformidad a la aprobación correspondiente.----------

QUE, el Ministerio de la Defensa Pública goza de autonomía normativa y funcional; así como de autarquía financiera en la administración de sus recursos.----------

QUE, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones **LA DEFENSORA GENERAL.**----------

R E S U E L V E:

Art. 1°APROBAR el Llamado por **CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" CON ID N° 409.506**----------

Art. 2°APROBAR el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para el LLAMADO a CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" CON ID N° 409.506, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

Abg. MARTA GRANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN D.G. N° 739/2022

Art. 3°AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, a proseguir con los trámites necesarios para la realización del Llamado, y a la publicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Art. 4°DISPONER que los fondos para el pago de la contratación derivada de la Licitación autorizada sean previstos en los el Subgrupo de Gasto **243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina"** previstos dentro del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y por ser plurianual para el Ejercicio Fiscal 2023 de conformidad a la aprobación correspondiente.----------

Art. 5°AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a establecer o calendarizar las fechas del presente Llamado, de conformidad a los plazos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 6°FACULTAR a los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones y/o en conjunto con el área solicitante a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteados, emitir aclaraciones, y a proponer a la Máxima Autoridad la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, de conformidad al Art. 22° de la Ley 2051/03.----------

Art. 7°CONSTITUIR el Comité de Evaluación para el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS" CON ID Nº 409.506** por los siguientes funcionarios: el **Prog. Carolina Bracho** por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Javier González** por la Dirección Jurídica.----------

Art. 8° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.----------

Ante Mí:

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DEFENSORIA GENERAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL